

---

Presidencia del FCS: Ucrania

Presidencia de la OSCE: Albania

## 77ª REUNIÓN CONJUNTA DEL FORO DE COOPERACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y EL CONSEJO PERMANENTE

1. Fecha: Miércoles, 20 de mayo de 2020

Apertura: 10.00 horas

Clausura: 13.25 horas

2. Presidencia: Embajador Y. Tsymbaliuk (FCS) (Ucrania)  
Embajador I. Hasani (CP) (Albania)

Antes de pasar al orden del día, el Presidente (FCS) recordó a los participantes las modalidades técnicas para la celebración de reuniones mediante la tecnología de videoconferencias durante la pandemia de COVID-19.

Cuestión de orden: Federación de Rusia, Presidente (FCS)

3. Temas examinados – Declaraciones – Decisiones/Documentos adoptados:

Punto 1 del orden del día: **DIÁLOGO SOBRE LA SEGURIDAD ACERCA DE  
LA RESOLUCIÓN 1325 DEL CONSEJO DE  
SEGURIDAD DE LAS NACIONES UNIDAS**

– *Ponencia a cargo de la Sra. O. Xhaçka, Ministra de Defensa de Albania*

– *Ponencia a cargo de la Sra. T. Kovalchuk, Viceministra del Interior de Ucrania*

– *Ponencia a cargo de la Embajadora M. Verveer, Representante Especial del Presidente en Ejercicio de la OSCE para cuestiones de Género*

Presidente (FCS), Presidente (CP), Ministra de Defensa de Albania (FSC-PC.DEL/22/20 OSCE+), Viceministra del Interior de Ucrania (FSC-PC.DEL/21/20), Representante Especial del Presidente en Ejercicio para cuestiones de Género (FSC-PC.DEL/23/20 OSCE+), Coordinador del FCS

para las cuestiones relacionadas con la resolución 1325 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas (Albania) (Anexo 1), Croacia-Unión Europea (con la conformidad de Albania, Macedonia del Norte, Montenegro y Serbia, países candidatos; de Bosnia y Herzegovina, país candidato potencial que forma parte del Proceso de Estabilización y Asociación; de Islandia y Liechtenstein, países de la Asociación Europea de Libre Comercio y miembros del Espacio Económico Europeo; así como de Andorra, Armenia, Georgia, Moldova, San Marino y Ucrania) (Anexo 2), Reino Unido (Anexo 3), Alemania (Anexo 4), Turquía (FSC-PC.DEL/17/20 OSCE+), Suiza (FSC-PC.DEL/14/20 OSCE+), Federación de Rusia (Anexo 5), Francia (Anexo 6), Kazajstán (Anexo 7), Liechtenstein (en nombre también de Albania, Alemania, Andorra, Bélgica, Bosnia y Herzegovina, Bulgaria, Canadá, Chipre, Eslovaquia, Eslovenia, Finlandia, Francia, Islandia, Kazajstán, Letonia, Malta, Mongolia, los Países Bajos, el Reino Unido, la Representante Especial y Coordinadora de la OSCE para la Lucha contra la Trata de Personas, San Marino, el Secretario General de la OSCE, Serbia, Suecia y Suiza) (FSC-PC.DEL/12/20), Estados Unidos de América (Anexo 8), Canadá (FSC-PC.DEL/19/20 OSCE+), España (Anexo 9), Georgia (FSC-PC.DEL/13/20 OSCE+), Azerbaiyán, Armenia, Eslovaquia, Bulgaria (Anexo 10), Afganistán (Socio para la Cooperación) (FSC-PC.DEL/15/20 OSCE+), Asamblea Parlamentaria de la OSCE (FSC-PC.GAL/3/20 OSCE+), Presidente del Grupo Informal de Amigos sobre Armas Pequeñas y Armas Ligeras y Existencias de Munición Convencional (Letonia) (Anexo 11)

Punto 2 del orden del día: OTROS ASUNTOS

No hubo intervenciones

4. Próxima reunión:

Se anunciará



**Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa**  
**Foro de Cooperación en materia de Seguridad**  
**Consejo Permanente**

FCS-PC.JOUR/64

20 May 2020

Annex 1

SPANISH

Original: ENGLISH

---

**77ª Reunión Conjunta del FCS y el CP**

Diario FCS-CP N° 64, punto 1 del orden del día

**DECLARACIÓN**  
**DEL COORDINADOR DEL FCS PARA LAS CUESTIONES**  
**RELACIONADAS CON LA RESOLUCIÓN 1325 DEL CONSEJO DE**  
**SEGURIDAD DE LAS NACIONES UNIDAS (ALBANIA)**

Gracias, Señor Presidente.

Excelencias,  
Señoras y señores,  
Estimados colegas:

Es un placer dirigirme hoy a la reunión conjunta FCS-CP en calidad de Coordinador del FCS para las cuestiones relacionadas con la resolución 1325 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. Gracias por organizar este importante diálogo sobre la seguridad y mantener el programa sobre la mujer, la paz y la seguridad como una de sus máximas prioridades.

Quisiera felicitar a nuestras distinguidas oradoras invitadas por sus destacadas y reveladoras presentaciones, que darán un valioso impulso al debate sobre la aplicación del programa relativo a la resolución 1325 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.

Hace 20 años la comunidad internacional se reunió para aprobar por unanimidad esta resolución histórica. Cuatro años más tarde, los Estados participantes de la OSCE adoptaron el Plan de Acción 2004 de la OSCE para el Fomento de la Igualdad entre los Géneros. Este fue seguido de una serie de decisiones del Consejo Ministerial y diversas actividades, programas, proyectos, publicaciones e iniciativas, cuyo objetivo era la incorporación de la perspectiva de género.

Estoy completamente de acuerdo en que la resolución 1325 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas no es simplemente un programa sobre la mujer. Es una cuestión transversal, que abarca las tres dimensiones de la OSCE, y deberíamos considerarla como tal.

Lamentablemente, ningún Estado ha logrado hasta la fecha la plena igualdad de género y los avances son lentos en este sentido. Por supuesto, se puede y se debe hacer más por cumplir plenamente los compromisos asumidos.

Durante el último diálogo sobre la seguridad acerca de la resolución 1325 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas que tuvo lugar en marzo, bajo la Presidencia turca del FCS, se señaló a nuestra atención la cuestión de los planes de acción nacionales. Permítanme recordarles que durante los últimos cinco años se ha registrado un aumento del número de planes de acción nacionales, que han pasado de 27 a 36, pero el 37 por ciento de los Estados participantes de la OSCE todavía no tienen ninguno. Aliento a los Estados participantes a que empiecen a ocuparse de ello, a que pidan asistencia en caso necesario y a que sigan cumpliendo sus compromisos.

El año pasado, durante el Consejo Ministerial de Bratislava, en conmemoración del 25° aniversario del Código de Conducta sobre los aspectos político-militares de la seguridad, los Estados participantes reafirmaron su compromiso con el programa sobre la mujer, la paz y la seguridad, confirmando de nuevo que los conocimientos, las aptitudes y la experiencia, tanto de hombres como de mujeres, son esenciales para la labor de promover la paz, la seguridad y la estabilidad en el área de la OSCE, incluida la aplicación del Código de Conducta sobre los aspectos político-militares de la seguridad, y subrayaron su compromiso de garantizar y promover la igualdad de oportunidades tanto para mujeres como para hombres y su participación plena y significativa en ese proceso.

En el contexto del intercambio anual de información en virtud del Código de Conducta sobre los aspectos político-militares de la seguridad, quisiera alentar a los Estados participantes a que sigan enviando sus respuestas a las preguntas voluntarias acerca de la resolución 1325 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, en las que la cuestión de género desempeña un papel integral, concretamente en lo que respecta a la prevención, la participación y la protección. El intercambio anual de información demuestra el compromiso asumido por los Estados participantes con respecto a la transparencia, el fomento de la confianza y la seguridad, la promoción de la estabilidad regional y el hecho de compartir valores comunes.

Un experto contratado por el Centro para la Prevención de Conflictos ha redactado un informe sobre las respuestas de 37 Estados participantes en relación con cuestiones relativas a la mujer, la paz y la seguridad en el marco del intercambio de información 2019 en virtud del Código de Conducta sobre los aspectos político-militares de la seguridad. En el informe se examinan más detenidamente las respuestas y se hace un balance de la situación actual en lo que respecta a la aplicación y el debate de la resolución 1325 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. Está previsto que el informe del estudio se presente próximamente durante el noveno Debate anual acerca de la aplicación del Código de Conducta sobre los aspectos político-militares de la seguridad, que brindará a los Estados participantes una buena oportunidad para participar en las deliberaciones.

También quisiera señalar a su atención la tercera edición del programa de capacitación de la Beca de la OSCE para la Paz y la Seguridad. Este año, 150 jóvenes académicos (concretamente, 135 mujeres y 15 hombres, de los cuales las mujeres proceden de 46 Estados participantes de la OSCE y siete Socios para la Cooperación) ya han comenzado la capacitación en línea, de ocho semanas de duración, sobre prevención y resolución de conflictos mediante el control de armamentos, el desarme y la no proliferación en el área de la OSCE. A este curso le sucederá otro curso (presencial) de capacitación, de una semana de duración, que tendrá lugar a finales de este año en Viena. Un informe sobre la

repercusión del programa de becas demostró que este aumentaba los conocimientos de los participantes, fomentaba la concienciación sobre cuestiones de seguridad, facilitaba las oportunidades de establecer contactos y permitía a los estudiantes desarrollar competencias profesionales y personales como la recopilación de conocimientos, la confianza en sí mismos y la motivación.

Señor Presidente:

Como integrante de la red de Mujeres en la Primera Dimensión, también me complace anunciar que los esfuerzos y trabajos para establecer el programa de tutelaje ya han comenzado y continúan mientras hablamos. El programa es una de las dos iniciativas emprendidas por la red en sus inicios. El primer intercambio virtual del programa de tutelaje tendrá lugar antes de la pausa de verano. El objetivo es tener una idea inicial del grado de interés por parte de los Estados participantes y reunir a los primeros voluntarios para que asuman su papel de alumnos y mentores. Como se anunció en la puesta en marcha de la red de Mujeres en la Primera Dimensión en marzo, el objetivo del programa de tutelaje consiste en reunir a expertos de ambos sexos, así como a jóvenes colegas que trabajan en la primera dimensión de la OSCE, para aprender, compartir experiencias y crecer profesionalmente. A su debido tiempo se proporcionará más información sobre este programa.

Por último, pero no por ello menos importante, quisiera elogiar a los Estados miembros de la Unión Europea por haber aprobado en marzo de 2020 la Estrategia quinquenal para la Igualdad de Género 2020–2025, con el objetivo de lograr una Europa igualitaria en términos de género.

También me hago eco del llamamiento y el apoyo inquebrantable de la Unión Europea a la adopción del plan de acción propuesto para la aplicación de la resolución 1325 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas en toda la región de la OSCE, que pretende ser un poderoso recordatorio, en este año de su vigésimo aniversario, de que la plena aplicación del programa sobre la mujer, la paz y la seguridad sigue siendo una prioridad, ya que repercute directamente en la consecución del objetivo de la OSCE de lograr una seguridad integral.

Muchas gracias por su atención.

Solicito que la presente declaración se adjunte al diario de la sesión de hoy.

Gracias, Señor Presidente.



**Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa**  
**Foro de Cooperación en materia de Seguridad**  
**Consejo Permanente**

FCS-PC.JOUR/64  
20 May 2020  
Annex 2

SPANISH  
Original: ENGLISH

---

**77ª Reunión Conjunta del FCS y el CP**  
Diario FCS-CP N° 64, punto 1 del orden del día

## **DECLARACIÓN DEL REPRESENTANTE DE LA UNIÓN EUROPEA**

La Delegación de Croacia, en su calidad de Presidencia de la UE, cedió la palabra al representante de la Unión Europea, que efectuó la siguiente declaración:

La Unión Europea y sus Estados miembros dan una cordial bienvenida a las distinguidas oradoras de esta reunión conjunta del Foro de Cooperación en materia de Seguridad y el Consejo Permanente y les agradecen sus esclarecedoras ponencias. Encomiamos a la Presidencia ucraniana del FCS y a la Presidencia albanesa de la OSCE por haber dedicado esta reunión conjunta, por primera vez, al programa sobre la mujer, la paz y la seguridad, así como por su compromiso con su aplicación.

La consecución de la igualdad de género es un valor fundamental de la UE y seguimos estando a la cabeza en el escenario mundial respecto a la participación, el empoderamiento, la protección y el apoyo a las mujeres y las niñas para lograr la paz y la seguridad. El programa sobre la mujer, la paz y la seguridad, que está formado por la resolución 1325 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y las resoluciones subsiguientes, amplía el ámbito de la seguridad tradicional al poner de relieve la importancia de la dimensión de género en la paz y en la seguridad. Se centra en la participación plena, igualitaria y significativa de la mujer en los procesos de adopción de decisiones relacionados con la paz y la seguridad, incluida la prevención de crisis, los procesos de paz y la asistencia de socorro y recuperación, así como en su protección frente a la violencia relacionada con los conflictos. En este programa se destaca que la igualdad de género está arraigada en las cuestiones relativas a la paz y la seguridad, y que las perspectivas de género son parte integrante de la paz y la seguridad. Se afirma, además, que abordar las causas profundas de la violencia que guardan relación con el género es una cuestión fundamental para la prevención de conflictos. De hecho, como se destaca en los informes del Secretario General de las Naciones Unidas, cuando se incluye de manera significativa a las mujeres en los procesos de paz, la probabilidad de que estos acuerdos de paz se apliquen por un período de dos años aumenta en un 20 por ciento, y en un 25 por ciento la probabilidad de que dichos procesos de paz duren 15 años.

Es sumamente importante que la OSCE siga haciendo posible y defendiendo la participación significativa, efectiva e igualitaria de la mujer en todas las formas de prevención de conflictos, y no solo en las relacionadas con la mujer o con las cuestiones de género. Por medio de su Plan de Acción sobre las Mujeres, la Paz y la Seguridad, la Unión

Europea reconoce que la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer son requisitos previos para abordar con eficacia el ciclo de los conflictos, en el que se incluyen la resolución de conflictos, la mediación, la consolidación de la paz, el mantenimiento de la paz, la respuesta humanitaria y la reconstrucción posconflicto, que está compuesta por la desmovilización, el desarme, la reintegración y la reforma del sector de la seguridad.

La actual pandemia de COVID-19 sigue repercutiendo en muchos aspectos de nuestras vidas. En este contexto, subrayamos la importancia de unos mecanismos de respuesta a las crisis que tengan en cuenta las cuestiones de género. Pedimos a todos que apoyen y supervisen la participación plena, igualitaria y significativa de la mujer, también mediante herramientas digitales, en las actuales negociaciones de alto el fuego y de paz, las transiciones políticas, la aplicación de los acuerdos de paz y la adopción de decisiones para la recuperación poscrisis, de conformidad con el programa sobre la mujer, la paz y la seguridad. También alentamos a los Estados participantes a que aporten fondos de emergencia para organizaciones de mujeres regionales y locales, sobre todo en los países afectados por conflictos. También queremos llamar la atención sobre la difícil situación de los refugiados y los desplazados internos, muchos de los cuales son mujeres y niñas.

El liderazgo de las mujeres en todas las áreas políticas relacionadas con la paz y la seguridad es crucial. La Unión Europea se ha comprometido a garantizar que las mujeres y las niñas participen en pie de igualdad y de forma sustancial en la prevención y resolución de conflictos, así como en la prevención y protección de la violencia relacionada con los conflictos, incluidas todas las formas de violencia sexual y de género. La Unión Europea también reitera la importancia de una participación de los hombres y los niños como catalizadores positivos del cambio, haciendo frente a los estereotipos de género y los mecanismos de exclusión social.

Pedimos a la OSCE que continúe esforzándose para garantizar la igualdad de representación de la mujer en todos los ámbitos, con el fin de lograr un equilibrio entre hombres y mujeres, especialmente en lo que respecta a los puestos superiores y de adopción de decisiones, en todas las estructuras y misiones sobre el terreno de la Organización. Todos y cada uno de nosotros debemos seguir esforzándonos por identificar y eliminar todas las barreras que impiden la participación igualitaria de mujeres y hombres en el sector de la paz y la seguridad. La igualdad de oportunidades y de representación son cuestiones vinculadas directamente con la democracia y la seguridad inclusiva. La Unión Europea subraya además el papel de los Estados participantes a ese respecto en relación con los puestos que adscriben a la OSCE. La Unión Europea aplaude también todas las iniciativas, incluidas las redes oficiosas, que apoyan la aplicación del programa sobre la mujer, la paz y la seguridad en el marco de la OSCE, como la red de Mujeres en la Primera Dimensión, de creación reciente, y sus esfuerzos por desarrollar el programa de tutelaje.

La Unión Europea reconoce el valor añadido del cuestionario anual acerca del Código de Conducta de la OSCE sobre los aspectos político-militares de la seguridad, que permite a los Estados participantes proporcionar información de forma voluntaria sobre la cuestión de la mujer, la paz y la seguridad. Alentamos a todos los Estados participantes a que así lo hagan. Con una información y unos datos de mejor calidad se fortalecerán las iniciativas de la OSCE destinadas a fomentar las capacidades y la formación, y se brindará apoyo a los procedimientos de supervisión, evaluación y presentación de informes, que son cruciales a la hora de cerrar la brecha en materia de aplicación.

Aunque todos nosotros, la OSCE y los Estados participantes, nos hemos esforzado por poner en práctica la resolución 1325 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y hemos sido testigos de los diversos éxitos alcanzados, todavía queda mucho por hacer: lograr un compromiso continuado y sólido de los altos funcionarios de la OSCE, la mejora de la participación significativa de las mujeres en esos procesos y la integración sistemática de la perspectiva de género en todos los ámbitos relacionados con las políticas. Por ejemplo, todavía no se ha hecho realidad la aspiración de crear un plan de acción para toda la región de la OSCE en el que se aborden nuestras dimensiones regionales específicas respecto al programa sobre la mujer, la paz y la seguridad y su aplicación.

La Unión Europea sigue convencida de que un compromiso reforzado con respecto a la mujer, la paz y la seguridad, y la participación de la mujer en todas las actividades de la OSCE, supondrían una contribución al enfoque sobre la seguridad integral de la OSCE y, por consiguiente, fortalecerían la Organización. El hecho de no realizar un análisis en materia de género ni integrar una perspectiva de género afectará negativamente a nuestra capacidad de lograr la paz y la seguridad y, por tanto, al papel de la OSCE como Organización de seguridad regional.

Subrayamos la necesidad de que los Estados participantes, los Socios para la Cooperación, la Secretaría, las misiones sobre el terreno y las instituciones autónomas de la OSCE sigan colaborando y cooperando estrechamente en las diferentes etapas de la aplicación del programa sobre la mujer, la paz y la seguridad, y en todo su proceso de realización. Alentamos además a que se fortalezcan los vínculos y a que se trabaje más estrechamente con la sociedad civil, las organizaciones locales, regionales e internacionales de la sociedad civil, los activistas de base, los defensores de los derechos humanos de las mujeres y las organizaciones de derechos de la mujer.

Para finalizar, la Unión Europea pide a la OSCE y a sus Estados participantes que redoblen sus esfuerzos en la aplicación del programa sobre la mujer, la paz y la seguridad. Después de 20 años, va siendo hora de que cerremos la brecha en materia de aplicación.

Señor Presidente, solicito que la presente declaración se adjunte al diario de la sesión de hoy.

La República de Macedonia del Norte<sup>1</sup>, Montenegro<sup>1</sup>, Serbia<sup>1</sup> y Albania<sup>1</sup>, países candidatos; Bosnia y Herzegovina, país candidato potencial que forma parte del Proceso de Estabilización y Asociación; e Islandia y Liechtenstein, países de la Asociación Europea de Libre Comercio y miembros del Espacio Económico Europeo; así como Ucrania, la República de Moldova, Armenia, Georgia, Andorra y San Marino se suman a la presente declaración.

---

1 La República de Macedonia del Norte, Montenegro, Serbia y Albania siguen formando parte del Proceso de Estabilización y Asociación.





**Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa**  
**Foro de Cooperación en materia de Seguridad**  
**Consejo Permanente**

FCS-PC.JOUR/64  
20 May 2020  
Annex 3

SPANISH  
Original: ENGLISH

---

**77ª Reunión Conjunta del FCS y el CP**  
Diario FCS-CP N° 64, punto 1 del orden del día

## **DECLARACIÓN DE LA DELEGACIÓN DEL REINO UNIDO**

Gracias, Señor Presidente.

En mi calidad de Presidente del Comité de Seguridad, presidente de la Red MenEngage y embajador de mi país, quisiera dar las gracias tanto a la Presidencia ucraniana del FCS como a la Presidencia albanesa de la OSCE por hacer del programa sobre la mujer, la paz y la seguridad una de sus máximas prioridades y por dedicar el Diálogo conjunto sobre la Seguridad de hoy a este importante tema. Con ello se refuerza la importancia de la igualdad de género a la hora de impulsar las iniciativas en favor de la paz y la seguridad.

Quisiera expresar mi más sincero agradecimiento a las distinguidas oradoras, la Ministra de Defensa de Albania, la Viceministra del Interior de Ucrania y la Representante Especial del Presidente en Ejercicio para cuestiones de Género, por habernos dedicado su valioso tiempo. Sus excelentes observaciones permiten demostrar tanto los grandes avances como los complejos desafíos que aún acompañan al programa sobre la mujer, la paz y la seguridad en el área de la OSCE.

Señor Presidente:

La última vez que tuvimos la oportunidad de tratar el tema de la mujer, la paz y la seguridad fue en el mes de marzo, bajo la Presidencia turca, y desde entonces hemos padecido, y seguimos haciéndolo, una crisis sin precedentes que está afectando a todas nuestras vidas. A pesar de las barreras físicas, la COVID-19 nos ha unido a muchos de nosotros en la búsqueda de nuevas formas de socializar, trabajar y relacionarnos con los demás. Hemos sido testigos de la valiente respuesta de quienes están luchando contra esta pandemia en centros médicos y hospitales de todo el mundo y reconocemos los sacrificios que tantas personas ya han hecho. Dos terceras partes del personal sanitario mundial son mujeres, lo que sitúa a las mujeres en primera línea de la pandemia. Sin embargo, las condiciones en las que ahora funcionamos y vivimos durante esta crisis también entrañan mayores peligros y amenazas. No debemos dejar que la COVID-19 menoscabe los avances logrados en el programa sobre la mujer, la paz y la seguridad, ni tampoco su importancia.

En los dos últimos decenios, desde la aprobación de la resolución 1325 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas en octubre de 2000, se han realizado ingentes esfuerzos por promover la importancia de la resolución y poner en práctica su programa. Sin embargo,

aún quedan importantes desafíos por delante. En el Diálogo sobre la Seguridad celebrado en marzo, destaqué que, transcurridos 20 años, menos de dos terceras partes de los Estados participantes de la OSCE contaban con un plan de acción nacional. Así pues, alentamos una vez más a todos los Estados participantes que aún no hayan adoptado ningún plan a que lo hagan lo antes posible.

En el Comité de Seguridad (en tanto que se ocupa de las amenazas transnacionales) es preciso que amplíemos nuestra comprensión de la dinámica de género. Así podremos informar mejor sobre cómo respondemos a esas amenazas. Por ejemplo, en nuestra reunión del 2 de marzo, el Comité examinó la importancia de adoptar un enfoque común del conjunto de la sociedad para luchar contra el terrorismo y contra el extremismo violento y la radicalización que conducen al terrorismo. Durante esa reunión, se nos informó de un proyecto que se estaba llevando a cabo en los Balcanes occidentales y que resaltaba los problemas específicos de la radicalización de las mujeres. Queremos seguir centrándonos en ejemplos e iniciativas concretas y tangibles de la dinámica de género y en su importancia para hacer frente a las amenazas transnacionales en el seno del Comité.

En marzo, dimos la bienvenida al grupo de Mujeres en la Primera Dimensión y con él, a la Lista de Mujeres Expertas, y hoy acogemos con agrado el inicio de la red de tutelaje. Debemos aprovechar al máximo esta iniciativa, asegurándonos de que, siempre que sea posible, esas expertas cuenten con representación en las conferencias y diálogos de la OSCE. Eso es precisamente lo que haremos en el caso del Comité de Seguridad. Y es muy grato escuchar que ese es exactamente el propósito de la Conferencia Anual de Examen de la Seguridad.

Señor Presidente:

Ya hemos escuchado antes el importante y valioso papel que desempeñan las mujeres tanto en Albania como en Ucrania. En el caso de Albania, reconocemos su plan de acción nacional y los resultados tangibles alcanzados en el país. Esto incluye la estadística de que el 35,4 por ciento de los militares que se incorporaron al ejército el año pasado fueron mujeres. En Ucrania, valoramos la función que desempeñan las mujeres en la sociedad civil, entre otras cosas, actuando como defensoras de los derechos humanos y facilitando el acceso a la ayuda humanitaria, la enseñanza y la sanidad pública a ambos lados de la línea de contacto. También nos llega periódicamente información sobre la destacada labor que lleva a cabo la Misión Especial de Observación en toda Ucrania, también la realizada por las mujeres observadoras.

La participación de las mujeres es esencial para el éxito y la continuidad de los procesos de paz. Esto es fundamental no solo en Ucrania, sino en cualquier lugar de la región de la OSCE afectado por algún conflicto, y en todas las etapas del ciclo de los conflictos. Como organización, debemos esforzarnos más por asegurar que las mujeres estén representadas entre los mediadores de la OSCE, en todas las esferas y en los formatos pertinentes relacionados con los conflictos prolongados. Tenemos la obligación de obtener el máximo beneficio de instrumentos como la “Inclusión de la mujer y los procesos de paz eficaces” de la OSCE. Y conseguir que más mediadoras se sienten a la mesa de negociación. Lo mismo ocurre con las observadoras.

Como presidente de la Red MenEngage de la OSCE, seguiré creando conciencia sobre el papel y la influencia que todos nosotros podemos tener al pronunciarnos contra la desigualdad y al poner fin a la violencia de género. La equiparación de género en todas las áreas de trabajo de la OSCE, la adopción de medidas contundentes contra la discriminación por motivos de género y un enfoque de tolerancia cero frente al acoso sexual deben llevarse a cabo con el apoyo de medidas y actuaciones tangibles por parte de todos nosotros. Y debemos poner fin, colectivamente, a la explotación y el abuso sexuales dondequiera y cuandoquiera que ocurran. Los representantes de la Red MenEngage se complacen de sumarse a la declaración pronunciada hoy por las embajadoras.

Señor Presidente:

Para finalizar, hemos conmemorado recientemente el 75º aniversario del final de la Segunda Guerra Mundial (Día de la Victoria en Europa). Sería un error no reconocer el importante papel que desempeñaron las mujeres en esa victoria, incluso en el frente, y su labor fundamental en la reconstrucción de nuestras sociedades y países tras el conflicto. La Segunda Guerra Mundial impulsó el cambio social y la lucha por lo que ahora conocemos como la igualdad de género. Sin embargo, tres cuartos de siglo más tarde, esa desigualdad y discriminación aún persisten en el área de la OSCE. Debemos seguir fomentando el cambio y abordarlo con decisión.

La resolución 1325 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas atañe a todos y cada uno de nosotros. Se trata de lograr una paz y una seguridad inclusivas, en las que se tengan en cuenta la diversidad de enfoques y de maneras de pensar. Se trata de velar por que las iniciativas para prevenir conflictos, reaccionar ante ellos y resolverlos tengan en cuenta las necesidades de toda la sociedad. En el fondo, la cuestión fundamental es lograr un área de la OSCE más pacífica, próspera y democrática.

Gracias una vez más por centrar la atención en este importante tema. Solicito que la presente declaración se adjunte al diario de la sesión de hoy.



**Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa**  
**Foro de Cooperación en materia de Seguridad**  
**Consejo Permanente**

FCS-PC.JOUR/64  
20 May 2020  
Annex 4

SPANISH  
Original: GERMAN

---

**77ª Reunión Conjunta del FCS y el CP**  
Diario FCS-CP N° 64, punto 1 del orden del día

## **DECLARACIÓN DE LA DELEGACIÓN DE ALEMANIA**

Señor Presidente:

Alemania apoya plenamente la declaración hecha en nombre de la Unión Europea. Sin embargo, quisiéramos añadir algunas observaciones más en la reunión de hoy a título nacional.

Quisiéramos dar las gracias a la Presidencia ucraniana del Foro de Cooperación en materia de Seguridad (FCS) y a la Presidencia albanesa de la OSCE por haber elegido los temas de nuestra reunión de hoy.

Alemania es uno de los principales donantes de la Beca de la OSCE para la Paz y la Seguridad.

Este programa, que se pone en práctica este año por tercera vez, contribuye a fomentar la plena participación de la mujer en los procesos de adopción de decisiones, planificación y aplicación de la política de seguridad.

También acogemos con satisfacción la reciente publicación del Estudio de la OSCE titulado “Implementing the Women, Peace and Security Agenda in the OSCE Region” (Puesta en práctica del programa sobre la mujer, la paz y la seguridad en la región de la OSCE), en el que se destacan las principales tendencias y desafíos.

Apoyamos el objetivo de la Presidencia albanesa de dar un nuevo impulso a la labor de la OSCE para promover el papel de la mujer en la resolución de conflictos y la reconciliación.

Con ese fin, Alemania concede gran importancia a la resolución 1325 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. A este respecto, tenemos la intención de llevar a cabo en otoño del presente año, bajo nuestra Presidencia del FCS, un Diálogo sobre la Seguridad dedicado a la mujer, la paz y la seguridad, en estrecha coordinación con la Presidencia albanesa de la OSCE.

Señor Presidente:

Este año se celebra el 20° aniversario de la aprobación de la resolución 1325 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.

Al tratarse de un año tan especial, habíamos previsto hacer un balance de la situación, celebrar en un marco solemne los éxitos alcanzados hasta la fecha y desarrollar una línea de acción para el futuro. Queríamos aprovechar este 20° aniversario para generar una mayor atención sobre el tema de la mujer, la paz y la seguridad y centrarnos aún más en la aplicación.

En cambio, desde la primavera de este año, nos ha mantenido en vilo la pandemia de COVID-19, que, por sus repercusiones sociales y económicas, afecta especialmente a las mujeres.

Ahora nos corresponde no solo dar a este tema un impulso renovado con ocasión del 20° aniversario de la resolución 1325 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, sino también encontrar soluciones a los nuevos desafíos que plantea la COVID-19 a fin de lograr la participación plena y efectiva de las mujeres en los procesos de paz y seguridad.

Con ese fin, Alemania respalda el Mecanismo de financiamiento para la emergencia COVID-19 del Fondo para la Mujer, la Paz y la Acción Humanitaria con una contribución de 2,5 millones de dólares estadounidenses. Además, Alemania presta apoyo a personas particularmente vulnerables en crisis humanitarias con 300 millones de euros adicionales.

Al mismo tiempo, sin embargo, no debemos desatender la aplicación del programa sobre la mujer, la paz y la seguridad. Siguen existiendo obstáculos para conseguir que la mujer participe plenamente en los procesos de paz y, de la misma manera, la violencia sexual contra la mujer en las regiones en conflicto continúa a pesar de nuestros esfuerzos.

Por lo tanto, permítanme describir el camino que creemos que debemos seguir para eliminar los obstáculos más importantes:

En primer lugar, debemos abordar la falta de aplicación y la financiación insuficiente del programa. En el ámbito de las Naciones Unidas, por ejemplo, organizamos un evento en abril de 2019 junto con el Reino Unido y ONU Mujeres, en el que más de 75 Estados Miembros de las Naciones Unidas, organismos de las Naciones Unidas y organizaciones no gubernamentales internacionales se comprometieron a llevar a cabo un total de 400 iniciativas destinadas a promover la aplicación. En mayo de 2019, Alemania se comprometió voluntariamente a destinar más de 80 millones de euros a proyectos humanitarios para combatir la violencia sexual y de género.

En segundo lugar, debemos crear comunidades dedicadas a la acción y seguir desarrollando los vínculos entre la sociedad civil, los Estados y las organizaciones. Por ese motivo, Alemania ha apoyado desde el principio la Red de Puntos Focales sobre las Mujeres y la Paz y la Seguridad, así como la Red de Dirigentes Africanas. El año pasado también pusimos en marcha UNIDAS, la red de mujeres de Alemania, América Latina y el Caribe.

En tercer lugar, la sociedad civil desempeña un papel decisivo en la aplicación del programa sobre la mujer, la paz y la seguridad. Esto se debe a que está muy bien interconectada sobre el terreno. La sociedad civil es la primera que se ve afectada por las restricciones, la violencia y la represión. Alemania está comprometida con la protección y el apoyo a mujeres activistas en pro de la paz y defensoras de los derechos humanos, mediante proyectos con organizaciones locales, a través de nuestras misiones en el extranjero y mediante la creación de redes regionales de mujeres defensoras de los derechos humanos.

En cuarto lugar, fortalecer nuestra cooperación y reafirmarnos en nuestra voluntad política revisten una especial importancia.

Por consiguiente, para Alemania, el programa sobre la mujer, la paz y la seguridad constituye una prioridad durante nuestro actual período como miembro no permanente del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. Abogamos por la incorporación sistemática del programa sobre la mujer, la paz y la seguridad en todos los procesos pertinentes del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.

A iniciativa de Alemania, en abril de 2019 se aprobó la resolución 2467 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, que refuerza la rendición de cuentas de quienes perpetran actos de violencia sexual y de género y adopta un enfoque centrado en los supervivientes en el programa.

Especialmente ahora, en un momento en que nos enfrentamos a una tendencia cada vez más fuerte hacia el unilateralismo, cuando tenemos que contrarrestar el “retroceso” de los derechos humanos, y especialmente de los derechos de la mujer, necesitamos enviar un mensaje firme y unido y actuar conjuntamente.

Alemania ha puesto en marcha la Alianza por el Multilateralismo, que tiene por objeto fortalecer y apoyar el sistema multilateral como columna vertebral de un orden mundial justo y basado en normas.

Señor Presidente:

Alemania seguirá comprometida con la aplicación del programa sobre la mujer, la paz y la seguridad, tanto en las Naciones Unidas como en la OSCE. Ya es hora de que cumplamos la promesa que hicimos a las mujeres y niñas de las regiones en conflicto de todo el mundo cuando aprobamos la resolución 1325.

Solicito que la presente declaración se adjunte al diario de la sesión de hoy.

Muchas gracias.



**Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa**  
**Foro de Cooperación en materia de Seguridad**  
**Consejo Permanente**

FCS-PC.JOUR/64

20 May 2020

Annex 5

SPANISH

Original: RUSSIAN

---

**77ª Reunión Conjunta del FCS y el CP**

Diario FCS-CP N° 64, punto 1 del orden del día

## **DECLARACIÓN DE LA DELEGACIÓN DE LA FEDERACIÓN DE RUSIA**

Señor Presidente:

Este año se conmemora el 20º aniversario de la aprobación de la resolución 1325 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, que incorporó definitivamente la cuestión de “la mujer, la paz y la seguridad” en el programa del Consejo de Seguridad. Durante este período, se han logrado importantes avances en la promoción del papel de la mujer en los ámbitos de la prevención y resolución de los conflictos armados y la reconstrucción posconflicto.

Al mismo tiempo, quisiéramos subrayar que a la hora de poner en práctica las metas y los objetivos de la resolución 1325 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, la función de coordinación sigue recayendo incuestionablemente en las Naciones Unidas, y no deberíamos duplicar sus esfuerzos. Es fundamental que las medidas que se adopten para elaborar enfoques integrales en esta esfera tengan en cuenta la naturaleza específica de cada situación de conflicto, y que la inclusión de los aspectos de género no se convierta en un fin en sí mismo. También debemos recordar que la responsabilidad primordial de proteger a las mujeres durante todas las etapas de un conflicto armado recae en los gobiernos nacionales.

En los últimos años, nuestra Organización ha logrado importantes avances en la promoción de la igualdad de género, entre ellos la adopción del Plan de Acción correspondiente en 2004. Aun así, sigue habiendo dificultades. Estamos convencidos de que, dadas las circunstancias actuales, es necesario centrarse principalmente en conseguir que tanto las mujeres como los hombres gocen de igualdad de condiciones en las que puedan desarrollar todo su potencial. Al mismo tiempo, es importante que la promoción de la mujer y el hombre en cualquier entorno profesional venga determinada por su nivel de conocimientos, experiencia y compromiso, y que la incorporación de la perspectiva de género en las actividades de los programas y proyectos de la OSCE se base en los principios de lo que es razonable y necesario.

Hemos subrayado en repetidas ocasiones que la igualdad de género es un objetivo fundamental, pero su aplicación (tanto dentro de las estructuras de la Organización como en los Estados participantes) no debe centrarse exclusivamente en las cifras.

En cuanto a la importancia de la resolución 1325 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, observamos que abordar las tareas relativas a la cuestión de la mujer, la paz y la seguridad no puede reemplazar la amplia gama de compromisos que cada Estado asume para garantizar la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer.

Seguimos opinando que los planes de acción nacionales para la aplicación de la resolución 1325 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas no pueden utilizarse como instrumento para evaluar las políticas encaminadas a impulsar el adelanto de la mujer en los distintos países. Esos planes pueden ser preparados voluntariamente por los Estados que se encuentran en un conflicto armado o en una fase de reconstrucción posconflicto.

En la Federación de Rusia, por ejemplo, no existe un plan de ese tipo, sin embargo el país está creando las condiciones necesarias para que las mujeres puedan desarrollar plenamente su potencial y participen de manera activa en la vida pública y política.

Las mujeres desempeñan un papel destacado en las fuerzas armadas rusas. Actualmente, unas 45.000 mujeres prestan sus servicios en todos los ámbitos y ramas de las fuerzas armadas, en régimen de contratación, cumpliendo 150 funciones diferentes. Además, más de 315.000 mujeres trabajan en la administración pública, en unidades militares y en organizaciones subordinadas. Cabe destacar, en particular, la importante contribución que realizan las médicas y enfermeras militares rusas en la lucha contra el terrorismo internacional en el marco de las misiones desplegadas en los focos de conflicto del mundo.

Últimamente, el interés de las mujeres por servir en el ejército ruso ha aumentado considerablemente debido al creciente prestigio de que goza el servicio militar, a la mejora de las prestaciones financieras, los beneficios de la seguridad social y la oportunidad de recibir una educación en condiciones más favorables.

Señor Presidente:

En el contexto actual, tampoco se puede subestimar la necesidad de prestar mayor atención a los derechos económicos y sociales de la mujer, cuya situación podría deteriorarse notablemente ante el aumento de los gastos económicos ocasionados por la devastadora pandemia del coronavirus. Es importante eliminar las restricciones y prácticas discriminatorias en los lugares de trabajo. Es tarea de los Estados brindar a la mujer la oportunidad de conciliar la vida familiar y laboral.

Asimismo, sigue siendo de suma importancia combatir la violencia contra la mujer en todas sus formas y manifestaciones, en particular garantizando la protección adecuada de la mujer durante los conflictos. A pesar de los ingentes esfuerzos que se están realizando, las mujeres siguen siendo víctimas de diversas formas de violencia y pierden la vida y la salud durante los conflictos.

Estamos dispuestos a seguir contribuyendo al debate en las plataformas internacionales pertinentes sobre las formas de mejorar la situación de la mujer, defender sus derechos humanos y asegurar su participación efectiva en los procesos de paz.

Muchas gracias por su atención.





**Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa**  
**Foro de Cooperación en materia de Seguridad**  
**Consejo Permanente**

FCS-PC.JOUR/64  
20 May 2020  
Annex 6

SPANISH  
Original: FRENCH

---

**77ª Reunión Conjunta del FCS y el CP**  
Diario FCS-CP N° 64, punto 1 del orden del día

## **DECLARACIÓN DE LA DELEGACIÓN DE FRANCIA**

Señor Presidente,  
Estimados colegas:

Francia suscribe plenamente la declaración efectuada en nombre de la Unión Europea. No obstante, nos gustaría añadir algunos comentarios a título nacional.

Francia se complace en dar la bienvenida al Diálogo sobre la Seguridad de hoy a la Sra. Olta Xhaçka, Ministra de Defensa de Albania, a la Sra. Tetiana Kovalchuk, Viceministra del Interior de Ucrania, y a la Embajadora Melanne Vermeer, Representante Especial del Presidente en Ejercicio de la OSCE para cuestiones de Género, y les agradece profundamente sus ponencias de excelente calidad. Estamos convencidos de los beneficios que aporta el intercambio de experiencias y esperamos que los debates subsiguientes obtengan el mayor provecho de ellas.

El 31 de octubre de 2000, el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas aprobó la resolución 1325, haciendo con ello que la participación de la mujer en la resolución de conflictos y el mantenimiento de la paz pasara a ser una de sus prioridades. Desde entonces se han aprobado otras nueve resoluciones, todas ellas encaminadas a mejorar y fortalecer el reconocimiento del lugar especial que ocupa la mujer en los conflictos, al tiempo que se alienta a centrar la atención en la prevención, la protección y el mantenimiento de la paz, y se pide que se combata la violencia sexual en los conflictos. Las misiones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas han demostrado que la presencia en las mismas de personal militar femenino contribuye a aumentar considerablemente la confianza de las comunidades y a definir mejor sus necesidades en materia de protección. La aplicación del programa sobre la mujer, la paz y la seguridad debe permitir el fortalecimiento mutuo de los pilares de las Naciones Unidas dedicados a la “paz y seguridad” y los “derechos humanos”. En su calidad de miembro permanente del Consejo de Seguridad, Francia está plenamente comprometida con la aplicación de este programa, que se ha definido mediante dos planes de acción a partir de 2010. Se han establecido cinco esferas de acción: la participación de la mujer en la gestión de las situaciones de conflicto y posconflicto, la protección de las mujeres contra la violencia y la protección de los derechos de la mujer en las situaciones de conflicto y posconflicto, la lucha contra la impunidad y, al mismo tiempo, la prevención mediante la concienciación y la promoción del programa sobre la mujer, la paz y la seguridad en los ámbitos nacional, regional e internacional.

Francia quiso aprovechar sus presidencias del G7 y del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas durante 2019 para lograr avances en el programa sobre la mujer, la paz y la seguridad. En ambos foros, la atención se centra en dos aspectos de este programa: por un lado, la participación efectiva de la mujer en la consolidación de la paz y, por el otro, la eliminación de la violencia sexual contra la mujer.

En lo que respecta a las Naciones Unidas, la reunión del Consejo de Seguridad con arreglo a la fórmula Arria acerca del programa sobre la mujer, la paz y la seguridad, celebrada el 13 de marzo de 2019 (que fue organizada conjuntamente con Alemania), se dedicó a la desigualdad de género en la participación en los procesos políticos, centrándose especialmente en la región del Sahel.

En el contexto de la Presidencia francesa del G7, el programa sobre la mujer, la paz y la seguridad se estableció como uno de los principales ámbitos de trabajo para la esfera de asuntos exteriores del G7 francés, con la inclusión en el orden del día de la reunión ministerial de Dinard de los apartados del programa relativos a la “participación de la mujer” y la “protección y reintegración de las víctimas de violencia sexual”, que dio como resultado un comunicado específico. La propia cumbre de Biarritz incorporó también esta prioridad, en particular mediante el apoyo prestado al Fondo Mundial para los Supervivientes de la Violencia Sexual Relacionada con los Conflictos, dirigido por los Premios Nobel Nadia Murad y Denis Mukwege.

La aplicación por parte de Francia del programa sobre la mujer, la paz y la seguridad continuará durante 2020 y también en el futuro: actualmente está en marcha la redacción de un tercer Plan de Acción Nacional para la aplicación de las resoluciones sobre la mujer, la paz y la seguridad. Este plan garantizará la continuidad de las actuaciones públicas en Francia destinadas a considerar adecuadamente el lugar específico de la mujer en los conflictos.

Por último, con ocasión del 25º aniversario de la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing, Francia copresidirá con México el Foro Generación Igualdad en Ciudad de México y en París. Organizado a iniciativa de ONU Mujeres y con la participación de la sociedad civil, este Foro ha tenido que ser aplazado a la primera mitad de 2021 debido a la pandemia de COVID-19. El Foro permitirá hacer balance de los progresos realizados en los 25 últimos años pero también, sobre todo, extraer enseñanzas de esta crisis, que ha puesto de relieve, e incluso agravado, las persistentes desigualdades de género y ha evidenciado la fragilidad de los logros alcanzados en los 25 últimos años.

Señor Presidente:

Se han logrado algunos progresos en estas cuestiones durante los últimos años. No obstante, es preciso dar continuidad y alentar los esfuerzos a nivel regional. La OSCE y su Foro de Cooperación en materia de Seguridad son excelentes plataformas de debate y verdaderos resortes para pasar a la acción, que debemos aprovechar con mayor eficacia. La participación de la mujer en todos los niveles de la adopción de decisiones y, en particular en el sector de la seguridad, es algo evidente; nuestra cooperación también debería serlo.

Gracias. Solicito que la presente declaración se adjunte al diario de la sesión de hoy.



**Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa**  
**Foro de Cooperación en materia de Seguridad**  
**Consejo Permanente**

FCS-PC.JOUR/64  
20 May 2020  
Annex 7

SPANISH  
Original: ENGLISH

---

**77ª Reunión Conjunta del FCS y el CP**  
Diario FCS-CP N° 64, punto 1 del orden del día

## **DECLARACIÓN DE LA DELEGACIÓN DE KAZAJSTÁN**

Gracias, Señor Presidente.

En primer lugar, quisiéramos dar las gracias a la Presidencia ucraniana del Foro de Cooperación en materia de Seguridad y a la Presidencia albanesa de la OSCE por haber programado este Diálogo sobre la Seguridad dedicado al tema esencial de la aplicación de la resolución 1325 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas sobre la mujer, la paz y la seguridad, que este año celebra su 20º aniversario en todo el mundo.

También quiero dar las gracias a nuestras distinguidas oradoras invitadas por sus ponencias.

La resolución 1325 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas ha cambiado la forma en que la comunidad internacional concibe el papel de la mujer en las operaciones de apoyo a la paz y en las intervenciones políticas y militares, así como en la seguridad mundial y en la sociedad en general. La resolución 1325 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas constituye un marco jurídico internacional histórico por el hecho de ser el primer instrumento de ese tipo que no solo pone de relieve los efectos desproporcionados de la guerra en las mujeres, sino también la contribución vital que las mujeres pueden hacer, y verdaderamente hacen, a la adopción de decisiones políticas, la alerta temprana y la diplomacia preventiva, la mediación y los acuerdos de paz, la prevención, la gestión y la resolución de conflictos, y a la promoción de la causa de una paz sostenible.

Quisiéramos recordar que en diciembre de 2013 Kazajstán, junto con Austria, Finlandia y Turquía, copatrocinó un proyecto de Plan de Acción sobre la mujer, la paz y la seguridad para toda la región de la OSCE, cuyo objetivo era mejorar nuestros instrumentos con el fin de cumplir los compromisos en esa esfera.

Estimado Señor Presidente:

Me gustaría subrayar el compromiso de Kazajstán con el cumplimiento de las obligaciones que le incumben en virtud de la resolución 1325 del Consejo de Seguridad y de las resoluciones y documentos conexos de las Naciones Unidas. Desde su independencia en 1991, la política de Kazajstán ha ido encaminada a prestar apoyo legislativo a las mujeres. Kazajstán ha ratificado algunos de los principales tratados internacionales, entre ellos la

Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing, la Convención sobre los Derechos Políticos de la Mujer, la Convención sobre la Nacionalidad de la Mujer Casada, seis convenios de la Organización Internacional del Trabajo y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Kazajstán fue el primer país de Asia Central en establecer una entidad nacional para promover la igualdad de género, a saber, la Comisión Nacional sobre la Mujer, la Familia y la Política Demográfica.

En la actualidad, más de 20.000 mujeres prestan servicio en las fuerzas del orden y en el ejército de Kazajstán (12.000 y 8.000, respectivamente). Mujeres del ejército de Kazajstán participan en la Misión de las Naciones Unidas para el Referéndum del Sáhara Occidental (MINURSO) y en la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano (FPNUL) como observadoras militares.

Kazajstán está comprometido con el desarrollo económicamente sostenible y seguro de Afganistán, país asociado de la OSCE. Creemos firmemente que es imposible construir un Estado que ofrezca estabilidad sin tener en cuenta la educación. Por ese motivo, Kazajstán puso en marcha en 2010 un programa de becas financiado con 50 millones de dólares estadounidenses para que estudiantes afganos pudieran cursar sus estudios en instituciones de enseñanza superior de Kazajstán.

Además, el 18 de octubre de 2019 Kazajstán y Uzbekistán, en cooperación con la Unión Europea y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), lanzaron otro programa para brindar capacitación y educación superior a varias docenas de mujeres afganas en universidades de Kazajstán y Uzbekistán durante los cinco próximos años.

Gracias.



**Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa**  
**Foro de Cooperación en materia de Seguridad**  
**Consejo Permanente**

FCS-PC.JOUR/64  
20 May 2020  
Annex 8

SPANISH  
Original: ENGLISH

---

**77ª Reunión Conjunta del FCS y el CP**  
Diario FCS-CP N° 64, punto 1 del orden del día

## **DECLARACIÓN DE LA DELEGACIÓN DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**

Los Estados Unidos dan una cordial bienvenida a la Ministra de Defensa de Albania, a la Viceministra del Interior de Ucrania y a la Representante Especial del Presidente en Ejercicio para cuestiones de Género a la reunión conjunta del Foro de Cooperación en materia de Seguridad y el Consejo Permanente de la OSCE, bajo la égida de las Presidencias de Ucrania y Albania, respectivamente.

El tema de hoy, “la mujer, la paz y la seguridad”, no es únicamente oportuno porque estamos conmemorando el 20º aniversario de la resolución 1325 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, sino también porque el empoderamiento, la inclusión y la participación significativas de la mujer, así como las garantías de seguridad y protección de las mujeres y las niñas son esenciales para la seguridad integral. Sus declaraciones nos han proporcionado un amplio material para reflexionar y adoptar nuevas medidas con la finalidad de lograr avances en el empoderamiento y la plena participación de la mujer.

Hace 20 años, el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas afirmaba que la paz y la seguridad eran más sostenibles cuando las mujeres participaban plenamente en todos los aspectos del ciclo de los conflictos, desde la alerta temprana hasta la prevención, la gestión de crisis, su resolución y la rehabilitación posconflicto. En 2004 el Consejo Ministerial de la OSCE aprobó un plan de acción, tomando como referencia el Capítulo VIII de la Carta de las Naciones Unidas, en el que se encomendaba a los Estados participantes el fomento de la función de la mujer en la prevención de conflictos y en los procesos de reconstrucción de la paz. Desde entonces, el Consejo de Seguridad ha aprobado nueve resoluciones adicionales para promover la inclusión y la participación significativa de la mujer en la adopción de decisiones a lo largo del ciclo de los conflictos, así como para garantizar la seguridad y la protección de las mujeres y las niñas contra la violencia de género.

A pesar de los progresos en la aplicación de la resolución 1325 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y del conjunto de resoluciones adicionales subsiguiente, así como de los avances en el cumplimiento de los compromisos de la OSCE a ese respecto, aún queda mucho por hacer. En un estudio reciente de la OSCE acerca de la aplicación del programa sobre la mujer, la paz y la seguridad se informa de que el 60 por ciento de los Estados participantes disponen de planes de acción nacionales. Si bien se trata de un progreso ciertamente satisfactorio, eso significa también que, veinte años después de la aprobación de

la resolución 1325 del Consejo de Seguridad, el 40 por ciento de los Estados participantes todavía tienen una importante labor por delante.

Debemos redoblar no solo nuestra determinación sino también nuestros esfuerzos para garantizar la igualdad de género y la inclusión de la mujer en todos los aspectos de nuestro programa de paz y seguridad. La Secretaría de la OSCE y la Oficina de Instituciones Democráticas y Derechos Humanos (OIDDH) han desarrollado una impresionante gama de herramientas para ayudar a los Estados participantes a cumplir sus compromisos. La iniciativa denominada El género y la reforma del sector de la seguridad, impulsada por la OIDDH, el Manual de la Secretaría sobre cuestiones de género en las operaciones militares, su más reciente conjunto de herramientas para la inclusión de la mujer en unos procesos de paz eficaces, y las redes de tutelaje de la OSCE son tan solo algunos de esos instrumentos. Y, sin embargo, aún nos quedan más cosas por hacer.

La labor de la OSCE es más eficaz cuando se inspira en el ejemplo y la voluntad política de los Estados participantes. Es de la incumbencia de cada uno de nuestros países promover la igualdad de género en los ámbitos de la paz y la seguridad, tanto en la esfera doméstica como en nuestras relaciones bilaterales y multilaterales de diversa índole. Por nuestra parte, el Congreso de los Estados Unidos aprobó la Ley sobre la mujer, la paz y la seguridad de 2017, que convirtió a los Estados Unidos en el primer país del mundo en incorporar una legislación integral sobre la mujer, la paz y la seguridad, garantizando de esa manera que los esfuerzos de nuestra nación por promover la participación significativa de la mujer en los procesos de seguridad en todo el mundo se vieran respaldados por toda la fuerza de la ley. La Administración Trump publicó la “Estrategia de los Estados Unidos sobre la mujer, la paz y la seguridad” en junio de 2019. Este enfoque común de la totalidad de las instancias gubernamentales es compatible con los fundamentos básicos de la Estrategia de Seguridad Nacional de los Estados Unidos, que reconoce a las mujeres como catalizadoras de un cambio positivo y duradero para prevenir y resolver conflictos, luchar contra el terrorismo y el extremismo violento, y establecer la paz y la estabilidad posconflicto. La Estrategia tiene por objeto aumentar la participación significativa de la mujer en los procesos de adopción de decisiones relacionados con los conflictos y las crisis, y promover la protección de los derechos humanos de las mujeres y las niñas.

En el Departamento de Defensa de los Estados Unidos, el Comité Consultivo de la Defensa sobre las mujeres en las fuerzas armadas lleva presentando informes anuales desde 1951 al Secretario de Defensa, en los que se recogen consejos y recomendaciones en materia de reclutamiento, permanencia, empleo, integración, bienestar y trato de las mujeres en las fuerzas armadas. De sus más de 1.000 recomendaciones, aproximadamente el 98 por ciento han sido incorporadas total o parcialmente.

La Vicealmirante Lisa Franchetti es la actual Comandante de la Sexta Flota de la Marina de los Estados Unidos. Aunque no pudo servir en navíos de guerra cuando se incorporó a la Marina de los Estados Unidos hace 35 años, gracias a un aumento de oportunidades para las mujeres, Lisa Franchetti es ahora comandante de flota y responsable de todas las fuerzas navales de los Estados Unidos en Europa. La Vicealmirante Franchetti ha declarado lo siguiente: “Todos las mañanas me despierto y pienso en todas las oportunidades que tenemos en los Estados Unidos, y quiero asegurarme de que siempre seguiremos gozando de esas mismas oportunidades. Esta es mi motivación para servir a mi país”.

Señor Presidente:

Los acuerdos extraoficiales en el seno de la OSCE, como Mujeres en la Primera Dimensión, MenEngage y la Red de Mujeres Embajadoras, son iniciativas encomiables que demuestran la determinación de querer mejorar la participación de las mujeres en los esfuerzos por lograr la paz y la seguridad. Acogemos con beneplácito los esfuerzos de Mujeres en la Primera Dimensión dedicados a garantizar la igualdad de representación en la labor del Foro de Cooperación en materia de Seguridad y poner en marcha una red de tutelaje para mujeres profesionales en la dimensión de la seguridad.

Esperamos conmemorar el 20° aniversario de la resolución 1325 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas sobre la mujer, la paz y la seguridad, y poder hacer balance de nuestros progresos en este campo. También esperamos con interés la incorporación de los resultados que arroje la Conferencia de Examen sobre la Igualdad de Género para impulsar la labor esencial de la OSCE en lo que concierne a la mujer, la paz y la seguridad de cara a los próximos 20 años.

Gracias, Señor Presidente. Solicito que la presente declaración se ajunte al diario de la sesión de hoy.



---

**77ª Reunión Conjunta del FCS y el CP**  
Diario FCS-CP N° 64, punto 1 del orden del día

## **DECLARACIÓN DE LA DELEGACIÓN DE ESPAÑA**

Muchas gracias, Señor Presidente.

España se alinea plenamente con la declaración de la Unión Europea.

Quisiera además agradecerle sinceramente por incluir este tema en la agenda de la reunión conjunta entre el CP y el FCS, y a todos los ponentes por sus valiosas intervenciones. Todos ellos han dado cuenta de la importancia crucial de seguir trabajando de un modo coordinado en el desarrollo de la resolución 1325 y siguientes del Consejo de Seguridad de NNUU relativas a Mujeres, Paz y Seguridad.

Este año celebramos el 20º aniversario de la resolución 1325 y lo hacemos en una situación extraordinaria. La crisis del COVID-19 pone de manifiesto la fragilidad de los avances logrados y nos recuerda el inmenso trecho que aún debemos recorrer para impulsar la agenda de Mujeres, Paz y Seguridad de un modo acorde con nuestros compromisos y objetivos. Hoy tenemos un nuevo desafío que añadir al listado de deberes para cumplir con la letra y el espíritu de la resolución 1325: tomar en consideración el tremendo impacto de la pandemia sobre las personas más vulnerables en las circunstancias más desfavorables. No podemos aislarnos de la realidad que nos rodea, ni disociar el objeto de nuestras preocupaciones y acciones de las cuestiones que les afectan directamente. En este año en que celebramos el 20º aniversario de la resolución 1325, tenemos que conectar la agenda de Mujeres, Paz y Seguridad con nuestras reflexiones sobre la respuesta que queremos dar a la crisis del COVID-19.

Este desafío es, sin duda, una oportunidad. El desarrollo de la agenda MPS permite constatar una evolución fundamental: desde la consideración de la mujer como víctima de los conflictos armados y, en particular, de la violencia sexual en conflicto, hacia la consideración de la mujer como actor esencial en la prevención y resolución de conflictos y en la reconstrucción posterior. La participación y el liderazgo de las mujeres es esencial para la efectividad de la agenda de MPS, y también lo es para hacer frente adecuadamente al impacto de la pandemia en situaciones de conflicto. La crisis del COVID-19 nos recuerda la acuciante necesidad de avanzar en el empoderamiento de las mujeres en todos los frentes y en todos los ámbitos, no solo por una cuestión de justicia e igualdad, sino también de eficacia.



En este sentido, quisiera referirme brevemente a dos iniciativas de desarrollo de la resolución 1325 de especial importancia para la delegación española:

1. Red de Puntos Focales sobre MPS. Fue uno de los compromisos anunciados por España durante el debate abierto de alto nivel de 2015. Puesta en marcha en 2016, cuenta con más de 80 miembros, entre los que se encuentra la OSCE. Actualmente bajo la copresidencia de Canadá y Uruguay, esta red operativa ha demostrado su eficacia en el intercambio de experiencias e impulso en los compromisos de Estados y organizaciones para avanzar en los objetivos de la agenda.
2. Durante la reunión de la Red de Puntos Focales en septiembre de 2019 en Nueva York, España y Finlandia lanzaron la iniciativa conjunta “Compromisos 2025” para garantizar la participación efectiva de mujeres en los procesos de paz. Hasta ahora se han sumado 10 Estados y confiamos en que pueda servir de hoja de ruta para garantizar que las mujeres participen de manera efectiva en los procesos de paz, especialmente ante el escenario que abre el llamamiento del SGNU para un alto al fuego mundial.

Además, quisiera recordar que hace 30 años que la mujer se incorporó a las Fuerzas Armadas en España y, desde la entrada en vigor de la Ley 17/99 de Régimen del Personal de las Fuerzas Armadas, está garantizada la plena equiparación entre hombres y mujeres sin limitación alguna, y con total acceso de la mujer a todos los cuerpos, escalas y destinos operativos.

A fecha 1 de abril de 2020, el número de mujeres (alumnas incluidas) en las Fuerzas Armadas españolas es de 15.583 lo cual supone un porcentaje del 12,9 % del total de militares en activo. La presencia media de la mujer en nuestras Fuerzas Armadas es mayor que el promedio de los países de nuestro entorno, que está en torno a un 11,1 %. Así mismo, a fecha 1 de abril de 2020, las FAS españolas tienen desplegadas un total de 177 mujeres en misiones en el exterior, lo que constituye el 7,3 % del total de militares desplegados en este tipo de misiones.

Estas iniciativas y compromisos dan cuenta de la importancia crucial que España concede al cumplimiento y desarrollo de la resolución 1325 del CSNU, y siguientes, y de los esfuerzos que viene realizando en este sentido. La puesta en marcha de la agenda de MPS es hoy más urgente que nunca.

Muchas gracias.



**Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa**  
**Foro de Cooperación en materia de Seguridad**  
**Consejo Permanente**

FCS-PC.JOUR/64

20 May 2020

Annex 10

SPANISH

Original: ENGLISH

---

**77ª Reunión Conjunta del FCS y el CP**

Diario FCS-CP N° 64, punto 1 del orden del día

## **DECLARACIÓN DE LA DELEGACIÓN DE BULGARIA**

Estimados Presidentes,  
Estimados colegas:

En primer lugar, quisiera expresar nuestro agradecimiento a los Presidentes de Ucrania y Albania por haber organizado la reunión conjunta FCS-CP de hoy sobre el tema de la mujer, la paz y la seguridad. También hacemos extensivo nuestro agradecimiento a las distinguidas oradoras de alto nivel que han sido invitadas hoy, por sus valiosas contribuciones.

Bulgaria suscribe plenamente la declaración de la Unión Europea, así como la declaración de las mujeres embajadoras y representantes efectuada por Liechtenstein. No obstante, me gustaría hacerles partícipes, a título nacional, de algunas noticias y reflexiones.

Dado que en 2020 se cumple el 20º aniversario de la aprobación de la resolución 1325 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas sobre la mujer, la paz y la seguridad, resulta esencial hacer un balance de lo que hemos avanzado en nuestro camino hacia el aprovechamiento de todo el potencial que ofrece el liderazgo de la mujer como poderoso recurso para la paz y la seguridad. Las lecciones aprendidas de todo ello también deben ser utilizadas y compartidas a modo de oportunidad para determinar la forma en que podemos hacer frente al desafío mundial de la COVID-19.

La reunión de hoy es una buena ocasión para poner, una vez más, el empoderamiento de la mujer, la igualdad de género y el valioso papel que desempeñan las mujeres en la seguridad en el centro de nuestros debates políticos en el marco de la OSCE. También quisiera aprovechar esta oportunidad para dar una cordial bienvenida a la red de Mujeres en la Primera Dimensión, que se puso en marcha en marzo del presente año; no debe haber dudas, ni puede haberlas, sobre el papel crucial de las mujeres en los procesos multilaterales a cualquier nivel.

Estimados Presidentes:

Dado que la responsabilidad en la aplicación del programa sobre la mujer, la paz y la seguridad recae principalmente en los propios Estados a nivel individual, me complace anunciar que en marzo de 2020 Bulgaria aprobó su primer Plan de Acción Nacional sobre la

mujer, la paz y la seguridad para el período 2020–2025. Aunque por razones de índole administrativa nos ha llevado algún tiempo poner en marcha el proceso, también ha sido posible lograr la participación de diversos interesados y mantener una amplia gama de debates, lo que confirma que se han aprendido muchas lecciones en el transcurso de la generación de energía y asociaciones tanto en el ámbito nacional como internacional. En este punto me gustaría rendir homenaje a nuestra asociación con la República de Irlanda y al importante asesoramiento recibido.

El Plan de Acción refleja nuestro apoyo nacional a todos los esfuerzos encaminados a garantizar la participación plena e igualitaria de la mujer en todos los niveles, desde la prevención de conflictos hasta la reconstrucción posconflicto, la paz y la seguridad, y todas las medidas para avanzar en la prevención y eliminación de la violencia sexual en los conflictos. El empoderamiento de las mujeres y las niñas y la eliminación de los obstáculos a su participación significativa en todos los aspectos de la vida son parte integrante de una paz duradera y del desarrollo sostenible.

A este respecto, se han logrado grandes avances a nivel nacional dentro del Ministerio de Asuntos Exteriores, el Ministerio de Defensa y el Ministerio del Interior, incluida la policía. Aun así, todavía tenemos una ardua labor por delante si queremos hacer realidad nuestra intención declarada de elaborar políticas concretas sobre el tema, algo con lo que estamos plenamente comprometidos. Entretanto, diálogos como el de hoy son de vital importancia para dar continuidad a nuestros esfuerzos coordinados.

Solicito que la presente declaración se adjunte al diario de la sesión de hoy.

Gracias por su atención.



**Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa**  
**Foro de Cooperación en materia de Seguridad**  
**Consejo Permanente**

FCS-PC.JOUR/64

20 May 2020

Annex 11

SPANISH

Original: ENGLISH

---

**77ª Reunión Conjunta del FCS y el CP**

Diario FCS-CP N° 64, punto 1 del orden del día

**DECLARACIÓN**  
**DEL PRESIDENTE DEL GRUPO INFORMAL**  
**DE AMIGOS SOBRE ARMAS PEQUEÑAS Y ARMAS LIGERAS**  
**Y EXISTENCIAS DE MUNICIÓN CONVENCIONAL (LETONIA)**

Gracias, Señor Presidente.

Estimados colegas,  
Distinguidas oradoras:

En mi calidad de Presidente del Grupo Informal de Amigos sobre Armas Pequeñas y Armas Ligeras (APAL) y Existencias de Munición Convencional (EMC), quisiera comenzar dando las gracias a las distinguidas oradoras por sus valiosas y reveladoras contribuciones en relación con la aplicación de la resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas sobre la mujer, la paz y la seguridad. Esta sigue siendo una resolución histórica y nos brinda a todos la oportunidad de hacer contribuciones efectivas y duraderas a nuestra seguridad colectiva. Deberíamos hacer todo lo posible para aprovechar conjuntamente esta oportunidad.

En el espíritu del Diálogo sobre la Seguridad de hoy, quisiera recordar la Decisión N° 10/14 del Consejo Ministerial de Basilea relativa a las APAL y las EMC, en la que se encomendaba al FCS que intercambiara puntos de vista e información y compartiera prácticas recomendables, de manera voluntaria y cuando fuera pertinente al mandato del FCS, sobre las repercusiones de las APAL ilícitas en las mujeres y los niños, y sobre la creación de igualdad de oportunidades para la participación de la mujer en los procesos de elaboración, planificación y aplicación de políticas para luchar contra las APAL ilícitas. Posteriormente, la Decisión N° 10/17 del Consejo Ministerial de Viena relativa a las APAL y las EMC encargó al FCS que siguiera intercambiando opiniones e información, así como prácticas recomendables sobre la forma de a) abordar la repercusión que tienen para mujeres y niños la acumulación excesiva y desestabilizadora de APAL y EMC, y su proliferación incontrolada, y b) crear igualdad de oportunidades para la participación de la mujer en la elaboración de políticas y en la planificación y ejecución de procesos para combatir las APAL ilícitas, así como en lo que respecta a proyectos de asistencia de la OSCE en el ámbito de las APAL y las EMC.

En la primera Reunión bienal para evaluar la aplicación de los Documentos de la OSCE sobre APAL y sobre EMC, celebrada en 2018, los participantes reconocieron la necesidad de que la OSCE reforzara sus normas, mejores prácticas y mecanismos en materia de APAL y EMC, para abordar mejor los problemas actuales y futuros, así como para prevenir, combatir y eliminar la desviación de APAL y munición convencional. Se detectaron varias esferas que podían mejorarse y ampliarse, entre ellas la integración de los aspectos relacionados con el género en las Guías de mejores prácticas de la OSCE sobre APAL y munición convencional.

El Grupo Informal de Amigos sobre APAL y EMC ha tomado buena nota de esas decisiones del Consejo Ministerial y de las recomendaciones formuladas por los Estados participantes, así como de las que figuran en el estudio comparativo de los Manuales de la OSCE sobre mejores prácticas en materia de APAL y munición convencional, realizado en 2018, incluidas las recomendaciones relativas a la introducción de un lenguaje no sexista en las Guías de mejores prácticas actualizadas.

La labor de actualización de las Guías de mejores prácticas de la OSCE sobre APAL y munición convencional avanza a buen ritmo. Me complace señalar que los expertos del grupo principal y las operaciones de la OSCE sobre el terreno están revisando cuatro proyectos de actualización de las Guías, y que el proyecto de actualización de la Guía en materia de desactivación de APAL figura en el programa del Grupo de Trabajo A del FCS. Espero que ese proyecto sea respaldado por todos los Estados participantes a su debido tiempo. Felicito a los Estados que están participando activamente en esta labor e invito a los demás a que se sumen a ella.

Para finalizar, recomiendo encarecidamente a los Estados participantes que estudien la posibilidad de incorporar los aspectos relativos a las cuestiones de género, según proceda, cuando actualicen y revisen estos y todos los demás documentos de la OSCE.

Un importante conjunto de investigaciones ha demostrado que cuando la mujer participa en mayor medida en los procesos de formulación, planificación y aplicación de políticas se obtienen mejores resultados. Se reducen los niveles de conflicto y violencia, aumenta la prosperidad y los acuerdos de paz duran más tiempo. Tenemos la oportunidad de construir unas sociedades más equitativas para todos, mujeres y hombres, niños y niñas.

Estimados colegas:

Permítanme sumarme a todas las iniciativas, incluidas las redes oficiales, que respaldan la aplicación del programa sobre la mujer, la paz y la seguridad en el marco de la OSCE, como por ejemplo la red Mujeres en la Primera Dimensión, la red MenEngage y Women Ambassadors and Representatives (Mujeres Embajadoras y Representantes), y desearles mucho éxito en todos sus esfuerzos.

Gracias por su atención.

Solicito que la presente declaración se adjunte al diario de la sesión de hoy.